



MENDOZA, 12 JUN 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 6281/18 caratulada: "TEJERO, Carla Janet s/Acreditación optativas -Carrera Profesorado de Grado Universitario en Teatro".

CONSIDERANDO:

Que la alumna cursó y aprobó 5 materias en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

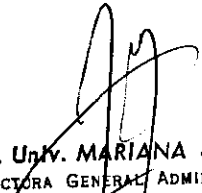
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

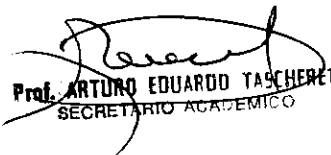
ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Carla Janet TEJERO (Registro N° 23.075), los espacios curriculares "**Introducción a los Problemas de la Comunicación**" y "**Teoría de la Imagen**" con una carga horaria de SETENTA Y CINCO (75) horas cada uno como *Materias Optativas* de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Plan Estudio aprobado por ordenanza N° 66/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **437**

F. A.
ecm.
5


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO